

**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA, ENCARGADA DE REALIZAR
TRABAJO EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL
DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS (DEVIDA) Y LAS ENTIDADES DEL ESTADO
PERUANO RESPONSABLES DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS Y
LINEAMIENTOS EN LA LUCHA FRONTAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO, EN
BENEFICIO Y SALVAGUARDIA DE LAS COMUNIDADES NATIVAS, CASERÍOS,
CENTROS POBLADOS Y CONCESIONARIOS FORESTALES DE LAS REGIONES
DE UCAYALI, LORETO, AMAZONAS, PASCO, MADRE DE DIOS, CUSCO,
HUÁNUCO, JUNÍN, SAN MARTÍN Y PUNO**

Período Anual de Sesiones 2024-2025

AGENDA

SEXTA SESIÓN ORDINARIA



Fecha : Viernes, 11 de julio de 2025
Hora : 10:00 horas
Lugar : Sala "María Elena Moyano Delgado" del Congreso de
la República
Modalidad : Semipresencial - Plataforma Microsoft Teams

I. APERTURA

II. ACTA

III. DESPACHO

- a. Documentos recibidos
- b. Documentos enviados

IV. INFORMES

V. PEDIDOS

VI. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA, señor Carlos Antonio Figueroa Henostroza.

Temas:

1. Informe sobre el seguimiento y evaluación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030.
2. Informe sobre el estado situacional de los Programas Presupuestales:

- a) OP1: PP 0072 Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PP PIRDAIS.
 - b) OP2: PP 0074 Gestión Integrada y Efectiva del Control y Oferta de Drogas en el Perú - PP GIECOD.
 - c) OP3: PP 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas - PP PTCD.
3. Avances en la actualización del "Estudio Nacional sobre Prevención y Consumo de Drogas en Estudiantes de Secundaria 2024" elaborado por DEVIDA.
 4. Informe de monitoreo de cultivos de coca 2024.
 5. Informe sobre el estado situacional de la actualización de la Política Nacional contra las drogas al 2030.
2. Moción de Orden del Día por la que se exhorta al Poder Ejecutivo a que declare en estado de emergencia la provincia de Puerto Inca, en el departamento de Huánuco, debido a la grave situación generada por la expansión de la minería ilegal, su vinculación con el narcotráfico, la destrucción ambiental, y el riesgo que ello representa para la salud, la seguridad y el bienestar de la población local.
 3. Proyecto de Ley que modifica el Decreto Supremo N° 004-2021-JUS, Decreto Supremo que crea el Mecanismo intersectorial para la protección de personas defensoras de derechos humanos, a fin de incorporar al Ministerio de Educación.
 4. Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso que modifica el artículo 35 del Reglamento del Congreso de la República, a fin de crear la Comisión Ordinaria de Lucha contra las Drogas y Desarrollo Alternativo.
 5. Proyecto de Ley que crea Mesas Regionales para la promoción y protección de personas defensoras de Derechos Humanos, en las regiones donde más recurrentes son las situaciones de riesgo.
 6. Proyecto de Ley que incorpora el artículo 37-A en la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, a fin de crear las Mesas de Trabajo para la articulación y toma de decisiones sobre políticas nacionales y sectoriales con participación de los niveles de gobierno y representantes de las organizaciones de la sociedad civil.
 7. Proyecto de Ley que crea el Mecanismo intersectorial para la protección de las personas defensoras de Derechos Humanos.
 8. Proyecto de Ley que declara de interés nacional la incorporación de una competencia de Lucha contra las Drogas y Desarrollo Alternativo en el Área de Ciencias Sociales del Programa Curricular de Educación Secundaria del Currículo Nacional de la Educación Básica.
 9. Proyecto de Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1126, Decreto Legislativo que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas, a fin de garantizar el principio constitucional de inocencia.